

SELLO QVARTO. DIEZ MARA
VEDISAÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y SESENTA

Mucho fee y fectis que fueron Melstauilla alcaide y yidone
loquales decian, que ellos auian tratado y comunicado a los dho
fran. Dim. y martin Dim. y geron decir a los marañepis
que ellos, que el dho. Martin Dim. fue hijo de su Dim. y. que
fue de su. y de la di. aluame, y natural de la di. de mu. to
delon de decien den los Dim. y notal de su. uia de mas de
es mas. Dim. y notorio. Melstauilla entre sus Vecinos. Sin abexja mas
oído, y entendido con que se contruio, y se responde = fue
Dim. y. Por las p. f. Genarales de la ley dize = ser deidad de mas
de setenta años, y que no es de uida ninguna de las Partes, ni letaron
Las demas Genarales de la ley, y que Verca el Pleyto qui entubien
de la ley = Claripanda g. f. dize = que es tal. Acido de cir
Publicam. Melstauilla y Organizatari a lo que tiene de claudor
que el dho. su. Dim. quinto Abuelo del dho. Miguel Perrey
y notal fue casado y delado legitimo. y del dho. matrim.
hubo por su hijo Dim. y natural a el dho. Martin Dimonez
quinto Abuelo del dho. hijo y como tal hijo Dim. fue auido y fectis
y como Dim. y. Equitado y a la di. Dim. y. f. fama y responde
Melstauilla Dim. y dize = que como dho. tiene dho. decir a lo que
tiene dho. que el dho. Martin Dim. y notal fue casado y delado
legitimo. y del dho. Matrimonio hubo por su hijo Dim. y. a el
dho. fran. Dim. y notal y por tal fue auido y fectis y como
miene de equitado y de resp. = A la quarta Dim. y dize = que como
dho. tiene loq. deus a sus mayores y mas amianos y Particular
en. a lo que tiene nombrado, que el dho. fran. Dim. y notal
fue casado segun cader de las. madre y fectis y del dho. ma
trimonio hubo por su hijo Dim. y natural a el dho. Miguel